



MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° DPB:0000137/2017

VISTO: El Recibo N° 2283 de Alun-Co S.R.L.(CUIT 30-71011149-5), y ;

CONSIDERANDO:

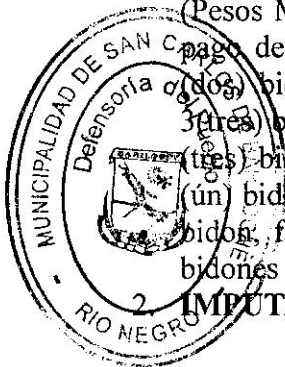
- Que a la empresa Alun-Co S.R.L, se le alquila mensualmente un dispenser de agua fría y caliente para uso del personal, del público y llevar a las diferentes actividades que realiza esta Defensoría .
- Que el pago se realiza normalmente al momento de la entrega de la factura.
- Que por cambio en la forma de facturación y cobro de la empresa, se acumularon varias facturas por la adquisición de bidones de agua.
- Que se optó por hacer un pago parcial de la deuda en cuenta corriente.
- Que el pago corresponde a la cancelación de las facturas B-0012-00030085 de fecha 10/03/2017 por \$ 250 en concepto de 2 (dos) bidones, factura B-0012-00033230 de fecha 25/04/2017 por \$ 375 en concepto de 3(tres) bidones, factura B-0012-00035009 de fecha 29/05/2017 por \$ 375 en concepto de 3 (tres) bidones, factura B-0012-00037150 de fecha 30/06/2017 por \$ 125 en concepto de 1 (ún) bidon, factura B-0014-00005859 de fecha 10/07/2017 por \$ 125 en concepto de 1 (ún) bidon, factura B-0014-00006212 de fecha 25/07/2017 por \$ 250 en concepto de 2 (dos) bidones y factura B-0014-00006393 \$ 279,99 en concepto de Alquiler de máquina F/C.
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente.
- Que por ello, en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche 76,77,78,79 y Ordenanza 1749-CM-07.

LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARILOCHE

RESUELVE

ARTICULADO:

1. **AUTORIZAR** al Departamento Administrativo Contable de la Defensoría del Pueblo a emitir orden de pago a favor de **Alun-Co S.R.L.(CUIT 30-71011149-5)** por **\$ 1799,99** (Pesos Mil Setecientos Noventa y Nueve con Noventa y Nueve Centavos) en concepto de pago de las facturas B-0012-00030085 de fecha 10/03/2017 por \$ 250 en concepto de 2 (dos) bidones, factura B-0012-00033230 de fecha 25/04/2017 por \$ 375 en concepto de 3(tres) bidones, factura B-0012-00035009 de fecha 29/05/2017 por \$ 375 en concepto de 3 (tres) bidones, factura B-0012-00037150 de fecha 30/06/2017 por \$ 125 en concepto de 1 (ún) bidon, factura B-0014-00005859 de fecha 10/07/2017 por \$ 125 en concepto de 1 (ún) bidon, factura B-0014-00006212 de fecha 25/07/2017 por \$ 250 en concepto de 2 (dos) bidones y factura B-0014-00006393 \$ 279,99 en concepto de Alquiler de máquina F/C.
- IMPUTAR** a las partidas: \$1500,00 3.10.19.0239.00.04.11 Otro consumos sin clasificar
\$ 279,99 3.10.19.0239.00.05.29 Otros servicios sin clasificar.



3. **DAR** a conocimiento a las áreas correspondientes.
4. La presente resolución será refrendada por la Asesora Letrada de la Defensoría del Pueblo Dra Ingrid Küster.
5. Comuníquese. Tómese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 15 de Agosto de 2017-



Ingrid Küster

Dra. INGRID KÜSTER
Asesora Letrada
Defensoría del Pueblo
San Carlos de Bariloche



Beatriz Oñate

Dra. BEATRIZ OÑATE
Defensora del Pueblo
San Carlos de Bariloche